



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/423  
7 de febrero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

12º período de sesiones  
Accra (Ghana)  
20 a 25 de abril de 2008

**REUNIÓN PREVIA A LA CONFERENCIA**

**Resultado de la reunión del Grupo de alto nivel sobre la economía  
y las industrias creativas para el desarrollo establecido  
por el Secretario General**

Ginebra, 14 y 15 de enero de 2008

**Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD**

**Resumen**

El Grupo de alto nivel sobre la economía y las industrias creativas para el desarrollo establecido por el Secretario General se reunió en Ginebra los días 14 y 15 de enero de 2008 para mantener un debate previo a la XII UNCTAD. Asistieron a la reunión 141 participantes de 49 países, 11 organizaciones internacionales, 5 organismos de las Naciones Unidas, 3 organismos especializados y 9 organizaciones no gubernamentales. El Grupo estaba formado por altos funcionarios gubernamentales liderados por el Ministro de Cultura de Ghana y el Viceministro de Cultura de Bulgaria, encargados de la formulación de políticas, expertos de organizaciones internacionales, profesionales de la comunidad cultural y creativa y representantes del mundo académico y de la sociedad civil de países desarrollados y en desarrollo. Estuvo presidido por la Vicepresidenta de la Junta de Comercio y Desarrollo, Embajadora Mabel Gómez Oliver, Representante Permanente Adjunta de México ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

### Resumen del Presidente

1. El debate se centró en las cuestiones presentadas en la nota de antecedentes TD(XII)/BP/4. La finalidad de la reunión era: a) proporcionar una plataforma para avanzar en el debate intergubernamental sobre las industrias creativas y la nueva economía creativa; b) examinar la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD en el desempeño de su mandato sobre este tema innovador, reafirmar su función e identificar esferas en las que se podría trabajar en el futuro; y c) evaluar los progresos realizados en la agenda analítica y política en torno a la economía creativa.
2. Se señaló que la XI UNCTAD había introducido por primera vez en la agenda internacional de economía y desarrollo el tema de las industrias creativas. Desde entonces, la UNCTAD había desempeñado, de acuerdo con su mandato, una función esencial en la sensibilización de los gobiernos sobre el potencial de la economía creativa para fomentar el comercio y obtener beneficios en materia de desarrollo, promover iniciativas orientadas a la adopción de políticas y aumentar la cooperación con los países, las instituciones y la comunidad internacional en su conjunto.
3. El Grupo examinó estrategias de política, procesos multilaterales, experiencias nacionales, instrumentos de evaluación y ámbitos para la cooperación internacional encaminados a aumentar las capacidades creativas de los países en desarrollo. Los debates se centraron en seis temas: a) las opciones de política innovadoras para la adopción concertada de medidas interministeriales; b) la obtención de beneficios comerciales de los bienes y servicios creativos; c) la función de los derechos de propiedad intelectual y las tecnologías de la información y las comunicaciones; d) el fomento de políticas culturales al tiempo que se preservaba la diversidad cultural; e) el fomento de capacidades creativas y de sinergia para la cooperación internacional; y f) la obtención de cifras comerciales e indicadores económicos para las industrias creativas.
4. Se señaló que la economía creativa, habida cuenta de sus aspectos multidisciplinarios resultante de la interacción entre la economía, la cultura y la tecnología, necesitaba respuestas de política innovadoras e intersectoriales por parte de los ministerios de cultura, comercio, relaciones exteriores, tecnología, trabajo, turismo y educación. Para que las políticas públicas fuesen eficaces debían ponerse en práctica de manera coherente e integrada para aprovechar el potencial de la economía creativa para el crecimiento socioeconómico y el empleo. Se destacó la participación de los ministros de cultura en la formulación futura de las medidas de política en la esfera de la economía creativa. Debido a los vínculos entre las industrias creativas y la economía en general en los niveles macroeconómico y microeconómico, era necesario que hubiera mecanismos institucionales, en particular para abordar los numerosos problemas relacionados con las capacidades de suministro, las limitaciones financieras y el fomento de la capacidad, así como para reforzar las políticas fiscales, la legislación sobre competencia y los regímenes de propiedad intelectual. Las políticas públicas eran fundamentales para optimizar el impacto del nexo creativo entre la inversión, la tecnología, la iniciativa empresarial y el comercio a fin de mejorar las capacidades creativas en favor del desarrollo incluyente.
5. Se señaló que las industrias creativas se encontraban entre los sectores más dinámicos del comercio mundial. Las exportaciones de bienes y servicios creativos alcanzaron 445.200 millones de dólares en 2005, con un crecimiento anual del 8,7% entre los años 2000 y 2005. Esas industrias eran una poderosa fuente de ingresos, de creación de empleo y de ganancias de

exportación para los países más adelantados, y podrían ser una opción estratégica viable para diversificar las economías de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, al ofrecerles nuevos espacios para entrar en los sectores con valor añadido y alto crecimiento de la economía creativa. Sin embargo, había obstáculos que impedían que los países en desarrollo aprovecharan el dinamismo de los bienes y servicios creativos en los mercados mundiales. La formulación de las políticas comerciales en los planos multilateral y regional era compleja, por lo que era importante la flexibilidad. Las negociaciones en curso en el marco de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio, en particular el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y el Acuerdo relativo a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, tenían repercusiones en las industrias creativas, en particular en los servicios audiovisuales. Se consideró que debían reforzarse las estrategias de mercado y las oportunidades comerciales para promover la exportación en los mercados mundiales de bienes y servicios creativos de los países en desarrollo. La UNCTAD alentó a los países en desarrollo a que diversificaran la gama de bienes y servicios creativos exportables y mejoraran su calidad y competitividad en el plano internacional. Se dijo que debería hacerse todo lo posible para reconciliar los objetivos culturales con las políticas comerciales internacionales.

6. Se reconoció en general la función que desempeñaban los derechos de propiedad intelectual. Se consideró que deberían abordarse las actuales lagunas en el régimen de propiedad intelectual y que se necesitaban opciones de política para tratar las cuestiones relacionadas con las expresiones culturales tradicionales y el dominio público. La aplicación de la agenda para el desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) podría ayudar a que los países en desarrollo tomaran las riendas en la adopción de nuevas iniciativas relacionadas con las industrias creativas, especialmente en los países en desarrollo. La OMPI debería trabajar para proteger las creaciones locales y se debería lograr un equilibrio entre la protección de los derechos y el interés público. A este respecto, se previó la cooperación entre la OMPI y la UNCTAD.

7. La tecnología y los nuevos instrumentos de la tecnología de la información y las comunicaciones aportaban cambios radicales para la creación y la distribución de contenido creativo digitalizado. Los nuevos modelos empresariales asignaban nuevas funciones a los creadores, nuevas formas de contenido, interactividad y menores obstáculos para la entrada en los mercados. Sin embargo, todavía no estaban claros todos sus efectos para las industrias creativas. Había problemas para la conceptualización y la medición y era necesario maximizar los beneficios de la convergencia y los modelos innovadores de comercio electrónico. Las posibilidades de compartir prácticas idóneas entre los países desarrollados y los países en desarrollo era un campo que debía explorarse más a fondo.

8. El compromiso de la comunidad internacional con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo objetivo era preservar la diversidad al tiempo que se fomentaba la pluralidad de la oferta cultural, reafirmó la función de las industrias creativas como fuente de mejoramiento de las condiciones económicas y culturales. La importancia del trato preferencial para los países en desarrollo y la cooperación internacional eran instrumentos que la comunidad internacional debía apoyar en beneficio de los países en desarrollo.

9. Muchos países en desarrollo todavía no aprovechaban plenamente sus economías creativas para las necesidades de desarrollo debido a una combinación de políticas nacionales deficientes y obstáculos a nivel mundial. En el plano nacional se necesitaban políticas para aumentar las capacidades creativas y abordar las limitaciones relacionadas con el tamaño de las pequeñas empresas y las microempresas creativas, especialmente la falta de financiación y de conocimientos comerciales. No había un único enfoque válido para todos; cada país, en función de sus características culturales y económicas, debía identificar las industrias creativas que tuvieran las mejores ventajas competitivas en los mercados mundiales. Las agrupaciones de empresas creativas y el fomento de la capacidad eran instrumentos eficaces. La cooperación internacional podía desempeñar una función positiva en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para aumentar sus capacidades creativas.

10. Un importante obstáculo para evaluar el impacto económico de las industrias creativas era la falta de datos estadísticos e indicadores socioeconómicos fidedignos y comparables en el plano internacional. Los principales problemas eran la falta de definiciones precisas y consensuadas y las limitaciones de las metodologías y los códigos estadísticos actuales. Además, las clasificaciones basadas en la información de las aduanas no reflejaban el volumen cada vez mayor de comercio digital de contenido creativo. La no disponibilidad de flujos de datos en relación con los derechos de autor era otro eslabón que faltaba. No obstante, la UNCTAD hizo un primer intento de presentar sus datos preliminares sobre el comercio de bienes y servicios creativos. Esa presentación proporcionó una imagen global para el análisis de las corrientes comerciales y las tendencias de los mercados. El banco de datos mundial sobre industrias creativas se preparó tomando como base los datos oficiales disponibles proporcionados a las Naciones Unidas. El propósito era dar un primer paso que reflejara el crecimiento dinámico de los bienes y servicios creativos en los mercados mundiales. Aunque la imagen era incompleta debido a las diferencias entre los sistemas de recogida de datos y al escaso número de países que proporcionaron cifras sobre el comercio de servicios creativos, fue un importante paso hacia una mayor transparencia del mercado. Sin embargo, para superar las deficiencias conceptuales y metodológicas, era necesario seguir trabajando a nivel de expertos. La UNCTAD colaboraba con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la UNESCO y otras instituciones pertinentes. Era necesario mejorar la calidad y la cobertura de las estadísticas de productos creativos. Se trataba de una esfera en la que se debería buscar y reforzar la colaboración de las organizaciones internacionales.

11. El Grupo consideró que se debería proseguir y ampliar la labor de la UNCTAD en la esfera de la economía de las industrias creativas. El representante de la Argentina, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que las industrias creativas eran un ejemplo de cuestiones emergentes que deberían abordarse en el contexto de la XII UNCTAD con miras a reforzar la labor de la UNCTAD en esa esfera. Otros participantes manifestaron su apoyo para que la UNCTAD reforzara las sinergias con los organismos de las Naciones Unidas -en particular con la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNESCO, la OMPI y el CCI- y otras instituciones para el análisis de políticas, la cooperación técnica y la mejora de las estadísticas

respecto de la economía creativa. Se estimó que la UNCTAD debería seguir desempeñando sus mandatos y prestar asistencia a los gobiernos sobre cuestiones relacionadas con la dimensión de desarrollo de la economía creativa, de conformidad con los tres pilares de la labor de la UNCTAD: a) la formación de consenso, proporcionando una plataforma para los debates intergubernamentales; b) la investigación y el análisis normativo, identificando las cuestiones clave de la economía creativa y la dinámica de las industrias creativas en los mercados mundiales; y c) la asistencia técnica, ayudando a los países en desarrollo a mejorar sus economías creativas para obtener beneficios comerciales y de desarrollo.

-----